

Concepcion Astondoa, enfermera, es viuda de Nicolas Andueza Landa, maestro, cuyo último punto de ejercicio fué Sestao, donde se encontraba el 18 Julio 1936.

Se unió desde el primer momento Nicolas Andueza a las fuerzas democraticas. Tomó parte activa en la rendición de los cuarteles de Garellano. Formó parte después durante toda la guerra del Batallón San Andrés.

80

Preso en Santander, fué condenado a muerte, conmutada la pena, que cumplió en el Upo-Mendi, en Redondela, de donde salió el 1942, yéndose a Pamplona.

En 1954, el 28 de Noviembre, la policia le apaleó barnaramente. El 2 de Diciembre siguiente moría de angina de pecho.

Concepción se puso a trabajar en el Iruña, donde estuvo hasta 1958. El 25 de Febrero de ese día la policia encontró bajo las mesas del Iruña propaganda. Fué buscada para encarcelarla. Huyó a Francia, donde se encuentra.

Tiene cuatro hijos:

Soledad Argá, maestra en Berrioplano,

Juan Manuel, beca por oposicion en la Universidad Laboral de Gijón.

María Josefa, estudiante,

María Dolores, estudiante.

Juan Manuel fué encontrado con una hoja de despedida del P. Olaso. El Director le llamó para que declarara la procedencia. Contestó que se la había encontrado. Le quitaron la beca. No puede seguir estudios por propia cuenta. Le han condenado, practicamente, a quedarse sin estudios (Y son jesuitas los gestores del pastel).

Ella trata de trárselo a Francia. Para ello quiere que, previamente, se le reconozca la condición de exilada. Y la quiere también para su hijo. Asegura que, como refugiada tiene mejor manera de desenvolverse.

Nicolas Andueza era un agente de propaganda vasca. Tenia relación con Julia Fernandez, que murió, Don Nestor Zubeldia, que está muy mal, y un carpintero, ebanista, que tiene fabrica de muebles, son varios hermanos (ni ella ni yo nos hemos acordado del nombre; es posible que nos haya sucedido a los dos lo mismo, pues se expresa con discreción en cuanto afirma).

Pretende que le ayudemos en su declaracion de refugiada politica. Le he dicho que pediré informes. Le he anticipado, además, que, los motivos alegados por ella, si los hubiera hecho constar cuando vino, en Febrero de 1958, creo que le habrían servido para obtener la condición de refugiada. Es posible que, aquellos motivos, hoy, transcurridos los años, no tengan igual estimación al aludido objeto. No tiene pasaporte franquista. No está registrada en el consulado. Cuando pasa a ver a sus hijos va por el monte.

NECESITAMOS INFORMES. PERO ESTOS INFORMES NO HAN DE SER PARA EL AÑO QUE VIENE. DEBEN SER RAPIDOS. NO HAY NINGUNA RAZON PARA QUE NO SEAN RAPIDOS. SI ESA MUJER MERECE AYUDA, HAY QUE DARSELA. SU HISTORIA Y LA DE SU MARIDO LA MERECE.

5/10/61